



EKONOMIA  
ETA ENPRESA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE ECONOMÍA  
Y EMPRESA

Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Poderes Públicos

# AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación por la Junta de Centro: 12/03/2026

[www.ehu.eus](http://www.ehu.eus)

# ÍNDICE

1. Información general de la titulación
  2. Modificaciones, recomendaciones y mejoras
  3. Indicadores para el seguimiento
  4. Plan de acciones de mejora de la titulación
  5. Valoraciones
- Plantilla Docente

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA TITULACIÓN

Código MEC: 4312003

Centro de adscripción: Ekonomia eta Enpresa Fakultatea / Facultad de Economía y Empresa

Centro(s) de impartición: Facultad de Economía y Empresa (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)

### Página web institucional de la titulación:

es: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-derechos-fundamentales-poderes-publicos>  
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/master/oinarrizko-eskubideak-botere-publikoak-masterra>

### Breve reflexión de la información pública web ofrecida al alumnado :

La información publicada en la página web incluye las claves del máster, especialmente la que se refiere a la actividad investigadora y el acceso al doctorado. Asimismo, lleva a cabo un avance muy breve en torno a la materia relativa a los derechos humanos y su incidencia en la formación profesional actual. Incorpora, asimismo, la información de contacto imprescindible, indica el calendario del máster, la posibilidad de realizar prácticas de tipo voluntario y las salidas profesionales. Se publica el programa del máster, el profesorado, la acreditación y la matrícula. Se señalan las asignaturas, su tipo, los créditos adquiridos por su incorporación y el trabajo de fin de máster. La información puede considerarse suficiente, si bien hemos comprobado que algunos/as alumnos/as envían correos electrónicos pidiendo más información, especialmente relacionada con la titulación de acceso y los requisitos exigibles para el alumnado extranjero que desea cursar el máster. Las consultas se responden a través del correo electrónico, si bien se les remite el enlace a la página web de la Universidad abajo indicada y parecen quedar satisfechos con las respuestas y la retroalimentación.

Resulta difícil aproximarse a cuestiones de detalle, como las metodológicas o la evaluación, pero siempre se lleva a cabo una sesión preliminar para aclarar todos estos pormenores. Al tratarse de un máster semipresencial, siempre se presentan dudas respecto al seguimiento de las sesiones, la metodología y, sobre todo, la evaluación, pero esa primera sesión que se prepara para que pueda transmitirse on line, responde a todas las dudas y problemáticas que se desarrollan a lo largo del curso. Asimismo, se organiza una nueva sesión a la mitad del curso, para dar a conocer todos los detalles relativos al Trabajo Fin de Máster, los temas a abordar, así como las personas encargadas de la dirección de los trabajos.

En cuanto a la parte relativa a la movilidad y a las prácticas, es necesario indicar que, dado que no se han podido concluir los acuerdos con las universidades de Uniritter en Brasil y la Magdalena en Colombia, debe suprimirse esa información en la página web del máster. En cuanto a las prácticas, en los últimos tres cursos ha habido alumnos y alumnas que han desarrollado trabajos de prácticas externas, previa firma del convenio con las entidades y empresas que las acogen. En cualquier caso, las prácticas son de carácter voluntario y desde la Comisión Académica se facilita la tramitación y el contacto con aquellas.

A efectos del alumnado que desconoce el funcionamiento del máster, la información relativa a la matrícula, al programa de la asignatura y al calendario cobra especial relevancia para tomar una decisión en torno a su matriculación. Del mismo modo, la pestaña sobre el calendario también expone las asignaturas, fechas y horas de impartición de las mismas para que, incluso las personas extranjeras o que no tienen una vía directa para el contacto telefónico, tengan la oportunidad de acceder y matricularse en el máster.

## 2. MODIFICACIONES, RECOMENDACIONES Y MEJORAS

### 2.1 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA TITULACIÓN VERIFICADA

| Modificación de la titulación | Justificación / Resultados |
|-------------------------------|----------------------------|
|-------------------------------|----------------------------|

### 2.2 RECOMENDACIONES DE TITULACIÓN REALIZADAS POR AGENCIAS EXTERNAS

| Recomendación de la titulación | Respuesta |
|--------------------------------|-----------|
|--------------------------------|-----------|

### 2.3 MEJORAS DE TITULACIÓN REALIZADAS

| Mejora de titulación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Medidas adoptadas<br>(análisis, resultados y evidencias/indicadores)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Doble titulación con la Universidad brasileña UNIRITTER</b><br/>Se espera cerrar este año un acuerdo para la realización de una doble titulación con la Universidad brasileña UNIRITTER. Se han intercambiado los documentos del Convenio a realizar con la participación de los servicios de la UPV/EHU<br/><b>Puesto responsable:</b> Comisión Académica de Master<br/><b>Origen:</b><br/>Derivadas del plan estratégico</p>                                                                                                                                                                                                                                             | <p>Continúan los contactos con universidades de Latinoamérica para abrir las posibilidades de matriculación a personas extranjeras y que realicen o han realizado estudios en universidades de sus países. Entre los objetivos se encuentra también facilitar la estancia de parte del alumnado extranjero, bien por unos meses o bien por la duración de todo el curso académico. Finalmente la relación con esta universidad se ha perdido, por diferencias en los objetivos de las distintas instituciones implicadas</p> <p><b>Documentación asociada:</b><br/>- <a href="#">Acta Comisión Académica. Universidad Uniritter</a></p> |
| <p><b>Firma de Convenio con la Universidad Magdalena de Colombia</b><br/>Se han iniciado los contactos para la firma de un Convenio con la Universidad Magdalena de Colombia, a fin de que el alumnado de esa universidad pueda cursar estudios del máster aprovechando la semipresencialidad. Además, sería factible organizar estancias de tres meses o más, por parte del alumnado de Colombia o el alumnado propio, cuyo objeto sea profundizar en materias comunes y en ampliar conocimientos procedentes de otros ordenamientos.<br/><b>Puesto responsable:</b> Comisión Académica de Master<br/><b>Origen:</b><br/>Derivadas de los informes externos de las agencias</p> | <p>Se han iniciado contactos por videoconferencia con las personas responsables en aquella Universidad, concretando algunas materias comunes y el alcance del futuro convenio. Se ha aprobado la firma del Convenio por la Comisión de Ordenación Académica del Máster. Finalmente se ha perdido el contacto con la universidad, debido a la falta de coincidencia en los objetivos entre las entidades participantes</p> <p><b>Documentación asociada:</b><br/>- <a href="#">Acta Comisión de Ordenación Académica</a></p>                                                                                                             |

### 3. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

| 1. OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS                                                                      | 2024/2025 | 2023/2024 | 2022/2023 | 2021/2022 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Oferta de plazas<br>Lim. sup: 22.0 Lim. inf: 22.0                                                  | 22        | 22        | 22        | 22        |
| Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción<br>Lim. sup: 22.0 Lim. inf: 10.0                     | 21        | 18        | 15        | 11        |
| Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO ESPAÑOL<br>Lim. sup: 20.0 Lim. inf: 8.0          | 9         | 10        | 8         | 8         |
| Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO DEL EEES<br>Lim. sup: 2.0 Lim. inf: 0.0          | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Vía de acceso a los estudios TÍTULO UNIVERSITARIO AJENO AL EEES<br>Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 1.0    | 12        | 8         | 7         | 3         |
| Matrícula de nuevo ingreso en su primera opción<br>Lim. sup: 22.0 Lim. inf: 10.0                   | 21        | 18        | 14        | 10        |
| Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo completo<br>Lim. sup: 22.0 Lim. inf: 10.0 | 20        | 17        | 15        | 10        |
| Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0    | 1         | 1         | 0         | 1         |
| Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: inglés<br>Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0                  | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: euskera<br>Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0                 | 0         | 2         | 0         | 0         |
| Matrícula de nuevo ingreso de procedencia extranjera<br>Lim. sup: 15.0 Lim. inf: 0.0               | 11        | 7         | 6         | 3         |
| Ocupación de la titulación<br>Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 40.0                                        | 95.45     | 81.82     | 68.18     | 50.00     |
| Preferencia de la titulación<br>Lim. sup: 1.5 Lim. inf: 1.0                                        | 2.41      | 1.45      | 1.05      | 1.09      |
| Adecuación de la titulación<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 75.0                                      | 100.00    | 100.00    | 93.33     | 90.91     |
| Nº de estudiantes con beca: mujeres<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 1.0                                 | 2         | 3         | 1         | 1         |
| Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: mujeres<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0       | 1         | 3         | 1         | 0         |
| Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: mujeres *<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0      | 1         | 0         | 0         | 1         |
| Nº de estudiantes con beca: hombres<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0                                 | 0         | 3         | 0         | 0         |
| Nº de estudiantes con beca de convocatorias GV y MEC: hombres<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0       | 0         | 3         | 0         | 0         |
| Nº de estudiantes con beca de convocatorias UPV/EHU: hombres *<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0      | 0         | 0         | 0         |           |

Se aprecia un crecimiento en cuanto a la demanda del máster y una evolución sostenida desde el curso 2021/22, en que se matricularon 11 personas, hasta el 2024/25, en que el número de personas matriculadas ascendió a 21. Cada curso aproximadamente asciende en tres personas más matriculadas. Desde la Comisión académica se aprobó un acuerdo por el que se solicitaba hasta un número de 25 personas matriculadas. Sin embargo, se ha observado, como habrá oportunidad de indicar a lo largo del informe, que entre cinco y seis personas matriculadas en los dos últimos cursos no finalizan el máster y coincide con alumnado extranjero, cuya finalidad principal no sea exclusivamente concluir la titulación, sino simplemente viajar o asentarse en el país como residentes. Por ello, la iniciativa debe quedar paralizada hasta comprobar un cambio en el perfil de las solicitantes de matrícula. De hecho, como se observa en la tabla estadística de datos, los estudiantes que acceden con título español rondan un número entre 8 y 10 en los últimos cuatro cursos. El resto son personas extranjeras que, aunque en su mayoría finalizan el máster con éxito, no en todos los casos inician el máster con la intención de culminar los

\* Si no se muestran indicadores en el último curso es porque en el período de elaboración del informe el SIIU no ha finalizado el proceso de validación de datos.

\*\* La población de referencia de estos indicadores es el número de egresados de la promoción que ha respondido a la encuesta de LANBIDE. Si el número de respuestas es 5 o inferior, por protección de datos, no se dan resultados.

estudios.

Aquellas personas que acceden con titulación extranjera se sitúan fuera del marco europeo de educación y en el curso 2024/25 ascendieron a 12. Aún así, el perfil de las personas matriculadas ha variado ligeramente, ya que, frente a las personas de corte profesional o que tienden a mejorar la formación, cada vez estudian el máster recién egresados con interés en la materia o con ánimo de especialización, pese a que la titulación no habilita para el ejercicio profesional, como sucede con el máster de abogacía y procura, por ejemplo.

La tendencia entre las personas preinscritas consiste en mantener la reserva de plaza después de la primera inscripción y su voluntad se mantiene firme hasta la matriculación, al elegir como primera opción el máster desde el principio. Esto apunta a una suerte de intención vocacional, que coincide con lo afirmado anteriormente respecto al máster de abogacía, ya que o se trata de profesionales o bien es un alumnado con interés en las materias que se imparten. El dato en torno a la adecuación de la titulación corrobora esta conclusión, al alcanzar prácticamente el 100% de las personas que se han preinscrito y las que posteriormente se han matriculado prácticamente a lo largo de los cuatro cursos anteriores. Resulta, en cualquier caso, extraño encontrarse con alumnos o alumnas que deciden acceder a estudios de doctorado, tras egresar del máster. Aun con todo, hay casos de personas, escasos, que también se han matriculado en el doctorado y deciden realizar la tesis doctoral.

Prima la opción de matrícula a tiempo completo, siendo muy residual la matriculación parcial, solo una persona en los últimos cuatro años. La ocupación de la matrícula es un dato positivo, como se aprecia en la serie correspondiente a los últimos cuatro cursos, aunque no debemos perder la perspectiva que se trata de alumnado extranjero con tendencias bastante volubles. En ese sentido, se ha observado que el alumnado de Latinoamérica se ha mantenido o incrementado en los últimos cursos, pero se ha incrementado el estudiantado de países del Magreb, cuyas intenciones académicas no son fiables.

Se ha reducido de 3 a 1 las personas que han cursado el máster con beca respecto al curso 2022/23, si bien resulta llamativo el hecho de que hayan obtenido dichas becas en convocatorias del Gobierno vasco y el Ministerio de Educación y Ciencia, ya que se tratan de becarios o becarias de investigación, probablemente predoctoral, que están iniciando sus tesis. Destaca, asimismo, en este aparatado la paridad en la concesión de las becas entre hombres y mujeres, lo que también repercute en la paridad en cuanto a las personas que pueden doctorarse en el futuro y realizar la carrera académica.

| 2. APRENDIZAJE                                                                                       | 2024/2025 | 2023/2024 | 2022/2023 | 2021/2022 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de rendimiento<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0                                                | 67.66     | 92.55     | 97.55     | 87.80     |
| Tasa de éxito<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0                                                      | 100.00    | 100.00    | 100.00    | 99.46     |
| Tasa de evaluación<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0                                                 | 67.66     | 92.55     | 97.55     | 88.28     |
| Personas egresadas<br>Lim. sup: 22.0 Lim. inf: 6.0                                                   | 16        | 7         | 16        | 7         |
| Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas)<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0 | 98.77     | 100.00    | 97.72     | 92.72     |
| Grado de satisfacción con la docencia<br>Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.0                                 | 4.60      | 4.80      | 4.40      |           |

Este apartado es el que más se ha resentido en el máster y la mayor diferencia negativa entre el último curso y los anteriores. Así, se ha pasado de un rendimiento próximo al 90% a un exiguo 67% que trae su causa principal del alumnado que se matricula con fines no claramente académicos, como las personas que hemos mencionado, procedentes de los países del Magreb, principalmente, así como parte del alumnado que no ha finalizado el TFM y que lo pospone para los cursos siguientes. En ese sentido, desde la Comisión tendremos que transmitir un mensaje de mayor esfuerzo para animar al alumnado a que finalice los estudios y lleven a cabo las tareas con la mayor dedicación y apoyo. Nótese que la semipresencialidad obliga a un trabajo más individualizado y disciplinado, una mayor proactividad que a veces requiere un mayor acompañamiento.

De todos modos, se observa, sobre todo en la tasa de éxito, que las personas que no se han desenganchado o no han perdido el hilo de las asignaturas y las tareas obtienen un éxito pleno y el esfuerzo realizado les lleva a superar las asignaturas. En cuanto a la tasa de evaluación, se aprecia lo comentado anteriormente respecto al alumnado que decide apartarse del máster por múltiples razones, pero sospechamos desde la Comisión que tienen su origen en que la matriculación no albergaba el objetivo académico.

Se incrementa el número de personas egresadas respecto al curso 2022/23, más de un 100%, al pasar de 7 a 16, si bien hemos de tener en cuenta dos cuestiones que matizan el dato positivo: una, el número de alumnado matriculado ascendió ostensiblemente y, segundo, buena parte de esas personas egresadas procede de cursos anteriores, especialmente del 2023/24 (se registraron 18 matriculaciones), al haber defendido el TFM o superado con éxito las asignaturas que les faltaban el curso siguiente (2024/25). El grado de compromiso en cuanto al seguimiento del máster se manifiesta igualmente en la tasa de eficiencia, dado que las personas egresadas que se han presentado al TFM o que han ido siguiendo y atendiendo las asignaturas han aprobado casi en su totalidad (98,77% en 2024/2025), lo que resulta recurrente a lo largo de la serie histórica de los últimos cursos. En definitiva, podemos concluir que el alumnado del máster que no se desengancha y que permanece estable en la asistencia, entrega de productos o tareas y firme propósito de culminar la titulación, efectivamente acaba por obtener altas tasas de éxito.

\* Si no se muestran indicadores en el último curso es porque en el período de elaboración del informe el SIIU no ha finalizado el proceso de validación de datos.

\*\* La población de referencia de estos indicadores es el número de egresados de la promoción que ha respondido a la encuesta de LANBIDE. Si el número de respuestas es 5 o inferior, por protección de datos, no se dan resultados.

Por último, merece la pena destacar el hecho de que los estudiantes continúan mostrando un alto grado de satisfacción por la docencia impartida, alcanzando una nota de 4,60 el curso pasado, frente al 4,80 o el 4,40 de los cursos anteriores. Nótese que, aun siendo un grupo reducido, la semipresencialidad siempre puede ser un obstáculo para considerar el trabajo docente como sobresaliente, debido a la reducción de horas y, normalmente, a una comunicación más virtual que presencial.

| Datos de cohortes de entrada                                                        | 2022/2023 | 2021/2022 | 2020/2021 | 2019/2020 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA)<br>Lim. sup: 28.0 Lim. inf: 5.0 | 0.00      | 27.27     | 14.29     | 23.53     |

En cuanto a las tasas de abandono en el primer año, el máster en general ha registrado cifras reducidas, pero el último curso del que tenemos datos (2022/23), ninguna persona abandonó el máster a lo largo del primer año. Este dato es muy positivo en comparación con los cursos anteriores, en los que siempre se ha mantenido la tasa entre un 14% y un 27%. Las razones las encontramos en el alumnado procedente del extranjero que albergaban una dudosa intención de finalizar sus estudios al matricularse, aspecto que ya se ha comentado con anterioridad.

| Datos de cohortes de entrada                         | 2023/2024 | 2022/2023 | 2021/2022 | 2020/2021 |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de Graduación<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 60.0 | 58.82     | 93.33     | 60.00     | 83.33     |

Respecto a la tasa de graduación, se observa un fuerte descenso del porcentaje de graduación del alumnado que se ha matriculado y que ha terminado el máster en el periodo correspondiente (uno o dos años). En concreto, son más de treinta puntos porcentuales de diferencia, lo que se acerca a cifras del curso 2021/22. Una de las razones de tal decremento estriba principalmente en las dificultades que el alumnado ha venido manifestando para elaborar y defender el TFM.

| 3. MOVILIDAD *                                                    | 2024/2025 | 2023/2024 | 2022/2023 | 2021/2022 |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total alumnado enviado<br>Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0             | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Alumnado enviado: ERASMUS<br>Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0          | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Alumnado enviado: OTROS PROGRAMAS<br>Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0  | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Total alumnado recibido<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0            | 1         | 0         | 0         | 0         |
| Alumnado recibido: ERASMUS<br>Lim. sup: 2.0 Lim. inf: 0.0         | 1         | 0         | 0         | 0         |
| Alumnado recibido: OTROS PROGRAMAS<br>Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0 | 0         | 0         | 0         | 0         |

En este apartado solo se registra en el curso 2024/25 un alumno recibido de otras universidades, a través del programa Erasmus, si bien solo se dedicó a asignaturas vinculadas a los derechos humanos y al medio ambiente. Es un avance muy menor respecto al resto de cursos en que no figura ningún alumno o alumna de intercambio. Como se ha comentado, buena parte de los y las estudiantes ya proceden del extranjero, si bien no han encauzado su matriculación desde otras universidades, debido en parte a la ausencia de un convenio con ellas. Además, pese a que se mantuvieron contactos con universidades de Latinoamérica para que se produjeran estos intercambios, al final no pudieron fructificar por la diferencia de contenidos y de temporalización necesaria para que esos estudios resultaran homologados. A todo ello debemos añadir que el perfil de las personas que estudian en el máster reviste un carácter profesional, de modo que por sus ocupaciones no pueden viajar al extranjero durante una estancia más o menos duradera. En los últimos cursos ya se está incorporando alumnado egresada del grado en Derecho o en ciencias políticas, pero tampoco muestran la intención de realizar una estancia, salvo que sea de investigación y se lleve a cabo por cauces distintos a los del máster, como por becas predoctorales.

| 4. PROFESORADO QUE IMPARTE EL MÁSTER | 2024/2025 | 2023/2024 | 2022/2023 | 2021/2022 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      |           |           |           |           |

\* Si no se muestran indicadores en el último curso es porque en el período de elaboración del informe el SIIU no ha finalizado el proceso de validación de datos.

\*\* La población de referencia de estos indicadores es el número de egresados de la promoción que ha respondido a la encuesta de LANBIDE. Si el número de respuestas es 5 o inferior, por protección de datos, no se dan resultados.

| 4.1 Profesorado de la UPV/EHU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       |       |       |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Nº de sexenios<br>Lim. sup: 35.0 Lim. inf: 25.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 30    | 28    | 32    | 31    |
| Nº de quinquenios<br>Lim. sup: 45.0 Lim. inf: 35.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 34    | 36    | 40    | 38    |
| Nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ<br>Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 5.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4     | 6     | 7     | 7     |
| Ratio estudiante ETC/PDI ETC (indicador por centro)<br>Lim. sup: 15.0 Lim. inf: 10.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 12.71 | 12.67 | 12.62 | 12.36 |
| Estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente)<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 75.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 66.67 | 75.00 | 90.00 | 90.00 |
| Profesorado (número)<br>Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 8.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 9     | 9     | 9     | 9     |
| Profesorado: mujeres<br>Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 1.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2     | 2     | 1     | 1     |
| Profesorado: hombres<br>Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 5.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 7     | 7     | 8     | 8     |
| Profesorado doctor (número)<br>Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 8.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 8     | 8     | 8     | 8     |
| Profesorado doctor: mujeres<br>Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 1.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2     | 2     | 1     | 1     |
| Profesorado doctor: hombres<br>Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 1.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6     | 6     | 7     | 7     |
| <p>Se incrementa en dos el número de sexenios de investigación que en los próximos cursos esperamos aumentar, debido a que hay profesores que, aun no siendo permanentes, pueden solicitar el reconocimiento correspondiente y probablemente obtengan resultados favorables. Entre algunos de aquellos no permanentes doctores están esperando a realizar la prueba oposición para consolidar su plaza, lo que les llevará también a la solicitud de sexenios con calificación positiva. Piénsese que partimos de la jubilación de un catedrático que ostentaba seis sexenios y que actualmente ya no computa por su dedicación a tiempo parcial como emérito.</p> <p>Algo más significativo es el descenso del número de quinquenios a dos, de 36 a 34, lo que se explica, además de la jubilación del profesorado, la falta de consolidación de algunas plazas de no permanentes que en los próximos años obtendrán el reconocimiento correspondiente y, con toda probabilidad, incrementado en cuatro o cinco tramos más. Más problemático resulta el profesorado con evaluación de docentiaz que, no obstante, será ostensiblemente mejorado en el próximo curso por el retraso en la publicación de la convocatoria y en la tramitación del procedimiento. El curso que viene contaremos con dos profesores más evaluados favorablemente en docentiaz. Sin embargo, debemos alcanzar la cifra de siete u ocho, es decir, mantener a todo el profesorado del máster evaluado de manera favorable. Para ello, animaremos al personal no permanente a que se someta a la evaluación docente y a realizar cursos que brinden un mayor grado de innovación educativa aplicable al máster. Además, la semipresencialidad contribuye a incorporar herramientas de proactividad y aula invertida, al reducir las clases magistrales y responsabilizar principalmente al alumnado en las tareas de aprendizaje. La ratio por estudiante no sufre excesivos cambios respecto a la serie histórica y se mantiene en 12, lo que sin duda contribuye a mejorar la interacción y el proceso de aprendizaje. De hecho, se aprecia el alto grado de interés y motivación, impulsado por procesos de enseñanza más personalizados y que inspiran una mayor confianza y apertura por parte del alumnado y el profesorado.</p> <p>La plantilla docente sufre cierta merma en cuanto a su estabilidad. Al margen de las jubilaciones comentadas, se ha incorporado un profesor ayudante doctor en las labores docentes y todavía está pendiente de su estabilización y que pueda convocarse la plaza de consolidación, ya que el docente ya dispone de la acreditación necesaria para ello. Por otro lado, otra profesora realizará su concurso oposición en breves fechas y nos aproximaremos al 75% del curso 2023/24. Además, téngase en cuenta que la plaza de profesor emérito no es estable y, en consecuencia, eso supone un docente menos con estabilidad de un total de 9.</p> <p>Se observa una clara superioridad en número de los hombres profesores (7) frente a las mujeres (2). Esperamos mejorar ese dato en los próximos cursos con la incorporación de doctoras investigadoras o profesoras afines al área de conocimiento. Excepto una persona, el resto de profesorado cuenta con el título de doctor y todas las mujeres también son doctoras. Esta ratio también podrá mejorarse si incorporamos en el futuro a doctoras investigadoras que ya trabajan en el departamento.</p> |       |       |       |       |
| 4.2 Profesorado externo a la UPV/EHU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |       |       |       |
| Nº de sexenios del profesorado externo<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |       |       |       |
| Nº de quinquenios del profesorado externo<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |       |       |       |

\* Si no se muestran indicadores en el último curso es porque en el período de elaboración del informe el SIIU no ha finalizado el proceso de validación de datos.

\*\* La población de referencia de estos indicadores es el número de egresados de la promoción que ha respondido a la encuesta de LANBIDE. Si el número de respuestas es 5 o inferior, por protección de datos, no se dan resultados.

|                                                                    |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| Profesorado externo (número)<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0        | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesorado externo: mujeres<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0        | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesorado externo: hombres<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0        | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesorado externo doctor (número)<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesorado externo doctor: mujeres<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesorado externo doctor: hombres<br>Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

El máster no cuenta con profesorado externo, es decir, ajeno a la EHU. Se mantienen contactos con expertos y expertas investigadores e investigadoras, así como docentes de otras universidades que imparten seminarios y conferencias vinculadas a diversas asignaturas del máster. Sin embargo, esa labor se limita al apoyo o al complemento de las materias y contenidos obligatorios de cada asignatura, sin aportar evaluación alguna. Desempeñan, asimismo, labores de asesoramiento en cuanto al desarrollo de las guías docentes y las programaciones del máster.

| 5. INSERCIÓN LABORAL (Datos de promociones)**                          | Año de la promoción |        |      |        |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------|------|--------|
|                                                                        | 2021                | 2020   | 2019 | 2018   |
| Satisfacción de las personas egresadas<br>Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 6.0 | 7.20                | 7.30   | 8.00 | 7.75   |
| Tasa de empleo<br>Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 50.0                        | 66.70               | 81.80  |      | 25.00  |
| Tasa de empleo: mujeres<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 50.0              | 60.00               | 75.00  |      |        |
| Tasa de empleo: hombres<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 50.0              | 75.00               | 100.00 |      |        |
| Tasa de paro<br>Lim. sup: 40.0 Lim. inf: 0.0                           | 33.30               | 0.00   |      | 66.67  |
| Tasa de paro: mujeres<br>Lim. sup: 40.0 Lim. inf: 0.0                  | 40.00               | 0.00   |      |        |
| Tasa de paro: hombres<br>Lim. sup: 40.0 Lim. inf: 10.0                 | 25.00               | 0.00   |      |        |
| % de empleo encajado<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 50.0                 | 100.00              | 100.00 |      | 100.00 |
| % de empleo encajado: mujeres<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 50.0        | 100.00              | 100.00 |      |        |
| % de empleo encajado: hombres<br>Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 50.0        | 100.00              | 100.00 |      |        |

Tan solo disponemos de datos hasta el año 2021, si bien podemos apreciar la serie histórica desde el año 2018. Ante todo, debe aclararse que este no es un máster que conceda acceso o habilitación profesional a la abogacía o a la procura. Se ha destacado desde sus inicios por servir como apoyo, capacitación y mejora para diferentes profesiones vinculadas al derecho, al trabajo social o a las ciencias sociales en general. Por ello, algunos datos pueden no resultar suficientemente satisfactorios o muy alejados de otros másteres destinados a otro tipo de perfiles.

En cuanto a la satisfacción de las personas egresadas, se mantiene la tendencia en una horquilla de 7 a 8, lo que significa que los conocimientos impartidos han servido para la mejora profesional o, incluso, para la posibilidad de encontrar un empleo, ya sea en el ámbito del Derecho o en entidades del Tercer Sector que velan por la protección de los derechos humanos.

En relación con la tasa de empleo, se observa un descenso en 2021 respecto a 2020, de algo más de 15 puntos porcentuales, situándose en un 66,70 % frente al 81,80% del año 2020 o sustancialmente mejor que el 25% del año 2018. Al no ser un máster enfocado principalmente al acceso a la abogacía, influye en una tasa de inserción media o aceptable. De hecho, parece que ese porcentaje resulta favorable para incorporarse a puestos de trabajo vinculados a la temática del máster, en tanto que el empleo encajado es de un 100%, tendencia que se mantiene desde el año 2018. De todos modos, como dato negativo, debemos citar el empeoramiento de la tasa de empleo en mujeres, que

\* Si no se muestran indicadores en el último curso es porque en el período de elaboración del informe el SIIU no ha finalizado el proceso de validación de datos.

\*\* La población de referencia de estos indicadores es el número de egresados de la promoción que ha respondido a la encuesta de LANBIDE. Si el número de respuestas es 5 o inferior, por protección de datos, no se dan resultados.

se reduce en 15 puntos porcentuales, al mismo tiempo que se incrementa la tasa de paro en 40 puntos respecto al año 2020 (de 0 a 40). Todo ello se contrapone a la tasa de paro para los hombres que en 2021 alcanzó un 25%, si bien empeora respecto a 2020, año en que se registró una tasa de cero.

\* Si no se muestran indicadores en el último curso es porque en el período de elaboración del informe el SIU no ha finalizado el proceso de validación de datos.

\*\* La población de referencia de estos indicadores es el número de egresados de la promoción que ha respondido a la encuesta de LANBIDE. Si el número de respuestas es 5 o inferior, por protección de datos, no se dan resultados.

### Breve análisis de las conclusiones que pueden extraerse de los resultados de los indicadores:

NOTA: Además de estos indicadores de seguimiento, el centro dispone en su SGIC, de otra batería de indicadores de titulación.

#### Puntos fuertes

Este máster puede considerarse una titulación consolidada ya que se inició en el año 2009, lo que significa que esté vigente durante más de 17 años. Pese a que hace unos cinco o seis años el nivel de matriculación era bastante bajo, lindando con el mínimo exigible, en los últimos tres cursos se está acercando a sus *numerus clausus*. La temática del máster atrae especialmente al alumnado internacional, debido a que las materias son transversales y los contenidos pueden trasladarse perfectamente a sus lugares de origen. Por tanto, el hecho de recibir un amplio número de preinscripciones garantiza que se alcance el número mínimo de personas matriculadas y exigible para la continuidad del máster. Asimismo, el máster cuenta con un perfil de alumnado bastante comprometido y vocacional, lo que explica el hecho de que casi todas las matriculaciones se basen en la primera opción y también en general el grado de satisfacción una vez que las personas han egresado. Todo ello también impulsa en los últimos cursos la tasa de adecuación prácticamente al 100%. La tasa de ocupación asciende sensiblemente respecto a cursos anteriores por ese mismo razonamiento. La conversión a la semipresencialidad ha resultado clave, en tanto que perfiles profesionales encuentran acomodo y flexibilidad en esta metodología, y también ha permitido ajustarse a las necesidades del alumnado extranjero.

El informe pone de manifiesto la relación entre el grado de seguimiento, la asistencia o el interés y la tasa de éxito. Así, se garantiza que, prácticamente todo el alumnado que elabora las tareas o realiza exposiciones supera las asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Máster. Aumentan más del doble las personas egresadas, lo que significa que la implicación y el interés de los y las estudiantes va creciendo significativamente, aunque procedan de alumnado con el TFM u otras asignaturas pendientes del curso anterior. La tasa de rendimiento respalda esta última conclusión, ya que todas aquellas personas que presentan los resultados de su trabajo y que no se desenganchan o abandonan el máster finalmente obtienen resultados positivos y, en consecuencia, son egresadas.

Otro punto fuerte del máster que se reafirma en el curso pasado se refiere al grado de satisfacción del alumnado con la docencia, que se califica con una puntuación de 4,60, ligeramente inferior al 4,80 del curso pasado, aunque refuerza una tendencia positiva en la valoración de la labor docente, teniendo en cuenta las dificultades que pudiera suscitar un tipo de enseñanza semipresencial.

Aunque es un dato correspondiente a dos cursos atrás (2022/23), la tasa de abandono se sitúa en 0, lo que genera buenas expectativas generales de cara al futuro. Aún así, este punto fuerte se verá neutralizado en los próximos cursos debido a la anulación de matriculaciones y el abandono de alumnado extranjero que no ha mostrado una voluntad firme de finalizar los estudios, bien por incapacidad o bien porque su objetivo no estaba relacionado necesariamente con cuestiones académicas.

Se ha consolidado un grupo de profesores y profesoras que ha podido amortiguar bien el impacto que ha supuesto la jubilación del anterior coordinador, que contaba con múltiples sexenios y quinquenios. Además, el relevo está garantizado, toda vez que el profesorado no permanente se encuentra a la espera de que se convoquen sus plazas o de realizar la oposición que le conduzca a la permanencia. En todos estos casos, además, podrán sumarse diversos tramos de reconocimiento por la investigación (sexenios) y por la docencia (quinquenios).

En definitiva, se ha incrementado la matriculación y el interés por el máster gracias a un alumnado en su mayoría muy comprometido que obtiene inmejorables tasas de éxito y que está en sintonía o muy satisfecho con la docencia que recibe. En el último curso ha aumentado el número de personas egresadas y la tasa de éxito se mantiene en un 100%, fruto del compromiso y la motivación indicados.

#### Áreas de mejora

Aunque de cara a las tasas de éxito y a las personas egresadas no parece que influya en exceso, debemos hacer el máster más atractivo a personas que tengan título perteneciente al espacio europeo de educación y, en especial, a los y las estudiantes de Derecho, ciencias políticas o, en general, ciencias sociales, de nuestra Universidad. Contribuiría a evitar excesivas explicaciones al alumnado de otros países con culturas jurídicas diversas. Del mismo modo, no se presentarían tantas dificultades para elaborar el TFM como trabajo de investigación, lo cual está influyendo en el descenso del éxito en este segmento, respecto a las personas matriculadas. Las diferencias en cuanto a estos aspectos educativos obligan a un trabajo adicional para el profesorado y para el alumnado de otros países, lo que desemboca finalmente en un obstáculo, a veces, insalvable.

Tasa de evaluación. Del informe se desprende que esta tasa ha decrecido en más de 30 puntos porcentuales respecto al curso 2023/24. Aún teniendo en cuenta que el fracaso en esta tasa debe imputarse principalmente al alumnado extranjero, el curso pasado se había registrado algún caso de recién graduados en la EHU que tienen pendientes asignaturas del máster. Gracias a la acción de mejora, relativa a la limitación de acceso por el idioma, desde la Comisión del Máster esperamos mejorar esta tasa para los próximos cursos. Algo parecido sucede con la tasa de graduación. La diferencia de diagnóstico viene motivada por la defensa del TFM. En los últimos

curso el alumnado ha decidido posponer la defensa del TFM el curso siguiente o, incluso, el posterior. Todo ello motiva que no puedan graduarse en el periodo establecido para terminar el máster. Desde la Comisión académica intentaremos reforzar esta parcela, a fin de que el estudiante no abandone el TFM o supere la mayoría de los obstáculos que se le presentan. Se necesitará una labor más intensa de acompañamiento.

Al hilo del TFM y de lo expuesto en el párrafo anterior, la tasa de alumnado que lo defiende una vez que se matricula ha descendido algo más de veinte puntos respecto hace tres cursos (2021/22) y algo más de quince si lo comparamos con el curso 2023/24. Se observa esta tendencia negativa que viene asociada a la necesidad de cumplir un trabajo más individual, que no requiere tanto acompañamiento y además complejo, sobre si se trata de estudiantes de Latinoamérica, no acostumbrados a este tipo de trabajos de investigación. Además, para el profesorado conlleva un problema logístico y organizativo de primer orden, ya que se acumulan trabajos pendientes de evaluación de los cursos anteriores y trabajos del curso actual, lo que requerirá invertir más tiempo en la evaluación y en las defensas.

Por último, los datos de inserción laboral resultan negativos en comparación con la serie histórica que se remonta a 2020. No son datos actualizados, pero la tendencia no es favorable, al crecer la tasa de paro en 25 puntos porcentuales, especialmente para las mujeres que alcanza hasta 40 puntos. Así como en cursos anteriores primaba el perfil profesional del alumnado del máster, es decir, personas que ya contaban con un puesto de trabajo y que se hallaban en activo, en los últimos años se está incorporando progresivamente alumnado recién egresado al que le cuesta encontrar empleo. Este máster se enfrenta a la dificultad de que no habilita para la profesión y solo para el doctorado, es decir, para el desarrollo académico más que laboral y la formación continuada. En el futuro podemos plantear la posibilidad de reforzar determinadas prácticas voluntarias y entrar, para ello, en contacto con entidades del Tercer Sector o instituciones que lleven a cabo tareas vinculadas a las materias impartidas en el máster, como el Ararteko, Agencia Vasca de Protección de Datos, entidades de memoria histórica, públicas o privadas, despachos profesionales dedicados a la defensa de los derechos humanos, etc.

## 4. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA TITULACIÓN

### 4.1 MODIFICACIONES DE TITULACIÓN A REALIZAR

| Modificación de titulación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Justificación / Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Modificación requisito idiomático de acceso</b></p> <p>La Comisión Académica del Máster de Derechos Fundamentales y Poderes Públicos ha decidido introducir un requisito adicional para la admisión del alumnado al máster de Derechos Fundamentales y Poderes Públicos. El requisito es el siguiente:</p> <p>¿El alumno o alumna debe acreditar la capacitación lingüística en castellano, equivalente al nivel B2, acreditado por certificación oficial del Instituto Cervantes¿, o bien ser nacional de un Estado cuya lengua oficial o cooficial sea el castellano.</p> <p>Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, a fin de comprobar el nivel lingüístico mencionado, la Comisión Académica del máster podrá convocar a los alumnos o alumnas a una entrevista, presencial o por videoconferencia. A tal efecto, se les enviará a las personas convocadas un correo electrónico en el que se fije el lugar, día, hora de la entrevista o, en su caso, el enlace necesario para la conexión por video conferencia¿.</p> <p><b>Puesto responsable:</b> Vicedecanato de Ordenación Académica (Sede)</p> <p><b>Origen:</b><br/>Otros</p> <p><b>Fecha prevista ejecución:</b> 24/11/2025</p> | <p>Se decide incluir como requisito de acceso acreditar el conocimiento de castellano a aquellas personas no hayan cursado estudios en el Sistema Universitario Español que dé acceso a este máster o los provenientes de un país donde el idioma oficial no sea el castellano.</p> <p>Para ello se sigue el procedimiento establecido por la UPV/EHU. SE anexa la documentación correspondiente (acta de CAM, aprobación por Comisión de Calidad y aprobación por Comisión de Posgrado de la UPV/EHU)</p> <p>Aprobada en Comisión Posgrado EHU el 24/11/2025 por lo que surtirá efectos para el curso 26/27</p> <p><b>Documentación asociada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Acuerdo COA</a></li> <li>- <a href="#">Informe Calidad</a></li> <li>- <a href="#">Informe Comisión Posgrado</a></li> </ul> |

### 4.2 RECOMENDACIONES DE TITULACIÓN A REALIZAR

| Recomendación de titulación | Respuesta |
|-----------------------------|-----------|
|-----------------------------|-----------|

### 4.3 MEJORAS DE TITULACIÓN A REALIZAR

| Mejora de titulación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Medidas adoptadas<br>(análisis, resultados y evidencias/indicadores)                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Informe de egreso para alumnado de posgrado</b></p> <p>Propuesta de ampliar el informe de egresados (actualmente para Grados y Dobles Grados) a alumnado de posgrado.</p> <p><b>Puesto responsable:</b> Vicedecanato de Calidad, Innovación Educativa y Emprendimiento (Sede)</p> <p><b>Origen:</b><br/>Otros</p> <p><b>Fecha prevista ejecución:</b> 31/08/2026</p> | <p>Pendiente de validación por la Comunidad de Posgrado de la Facultad.</p> <p>Se prorroga para abordarlo conjuntamente con el informe de grados y dobles grados, hay dificultades para conseguir una muestra representativa de cara al informe.</p> |

## 5. VALORACIONES

### Aspectos positivos

- a) Matriculaciones. Se consolida la evolución en la mejora de las matriculaciones, alcanzando prácticamente la cantidad máxima en el numerus clausus. Creemos que es un dato coyuntural, debido a la inflación de matriculaciones de alumnado procedente de países del Magreb. Este curso se les limitará el acceso por condiciones derivadas del idioma.
- b) Preferencia por la titulación. Se trata de un alumnado que elige el máster como primera opción y que apenas cambia desde la preinscripción, lo que significa mayor compromiso e interés. Este rasgo influye notablemente en las tasas de éxito.
- c) Tasas de éxito. Se consolidan porcentajes de en torno al 100%, por lo que, si el estudiante presta atención suficiente, asiste a las sesiones presenciales y elabora las tareas con regularidad, supera las asignaturas del máster. El grado de compromiso del alumnado de este máster refleja esa excelente cifra general, si bien el problema reside en las personas que lo abandonan, tal y como se explicará en los siguientes apartados.
- d) Satisfacción de la docencia. Se mantienen los niveles superiores a una calificación de 4,5, alcanzando 4,6, solo dos décimas menos respecto al 4,80 del curso 2023/24. Se observa una conexión entre la motivación del alumnado, que es alta, y el profesorado que, en general, propone tareas y emplea una metodología atractiva que el alumnado percibe como provechosa. Este ambiente positivo se refleja en las sesiones presenciales, así como en el seguimiento de las asignaturas por la plataforma e-gela.
- e) Grado de compromiso y seguimiento. En general, la nota positiva del máster que no se ha alterado respecto a cursos anteriores consiste en que disponemos de un alumnado muy proactivo, implicado y con altos niveles de motivación.

### Aspectos negativos

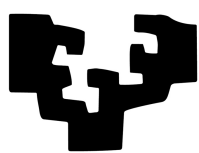
- a) Tasa de rendimiento. Se ha reducido en más de veinte puntos esta tasa, de manera que se incrementa el número de personas que abandona el máster o se desentiende de las tareas y actividades propuestas.
- b) Tasa de graduación. El descenso de la tasa de graduación está vinculado también a la pobre tasa de rendimiento si la comparamos con cursos anteriores. Entre las razones se encuentra probablemente el hecho de que cada vez hay más alumnado extranjero al que le cuesta adaptarse a la metodología. Asimismo, no puede ignorarse el obstáculo que supone para muchos de ellos y también para el alumnado con titulación interna la elaboración y defensa del TFM.
- d) Defensa de TFM. Se ha reducido en algo más de veinte puntos la tasa de defensa respecto al curso 2023/24, lo representa un indicio de la problemática que salpica a la tasa de rendimiento y, sobre todo, a la de graduación. El TFM se percibe como la asignatura más compleja y que supone un bloqueo por sus rasgos: extensión (son 300 horas o 12 créditos ECTS); labores de recopilación, lectura, comprensión y análisis de información; cierto grado de creatividad y profundización, etc.
- e) Inserción Laboral

Se aprecia un descenso en la tasa de empleo de casi veinte puntos, especialmente en el colectivo de las mujeres. Estaremos atentos a la evolución de estas cifras, básicamente porque el perfil del alumnado del máster está cambiando hacia grupos de personas recién egresados, más que a profesionales que deciden mejorar su formación.

## PLANTILLA DOCENTE

| Categoría                                                                           | Género | Doctor | No Doctor | Experiencia Docente Quinquenios |   |   |   |   |    | Experiencia Investigadora Sexenios |   |   |   |   |    | Dedicación Completa |                        | Dedicación Parcial |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|-----------|---------------------------------|---|---|---|---|----|------------------------------------|---|---|---|---|----|---------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
|                                                                                     |        |        |           | 1                               | 2 | 3 | 4 | 5 | >5 | 1                                  | 2 | 3 | 4 | 5 | >5 | Número              | % Dedicación al Título | Número             | % Dedicación al Título |
| IRI Doktore Laboral Katedradun Iraunkorra-PDI Doctor Laboral Catedrático permanente | H      | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 1 | 0  | 0                                  | 0 | 0 | 1 | 0 | 0  | 1                   | 100.00                 | 0                  | 0.00                   |
| Total                                                                               |        | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 1 | 0  | 0                                  | 0 | 0 | 1 | 0 | 0  | 100                 | 100                    | 0                  | 0                      |
| IRI Doktore Laboral Titular Iraunkorra-PDI Doctor Laboral Titular Permanente        | H      | 1      | 0         | 0                               | 1 | 0 | 0 | 0 | 0  | 0                                  | 1 | 0 | 0 | 0 | 0  | 1                   | 12.50                  | 0                  | 0.00                   |
| Total                                                                               |        | 1      | 0         | 0                               | 1 | 0 | 0 | 0 | 0  | 0                                  | 1 | 0 | 0 | 0 | 0  | 12.5                | 12.5                   | 0                  | 0                      |
| IRI Emeritua-PDI Emérito                                                            | H      | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                   | 0.00                   | 1                  | 100.00                 |
| Total                                                                               |        | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                   | 0                      | 1                  | 100                    |
| Ikertzailea-Investigador/a                                                          | M      | 1      | 0         | 1                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 1                   | 28.01                  | 0                  | 0.00                   |
| Total                                                                               |        | 1      | 0         | 1                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 28.01               | 28.01                  | 0                  | 0                      |
| Irakasle laguntzaile dok.-Profesorado Ayudante Dr.                                  | H      | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 1                   | 11.11                  | 0                  | 0.00                   |
| Total                                                                               |        | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0  | 11.11               | 11.11                  | 0                  | 0                      |
| Irakasle Lankidea-Profesorado Colaborador                                           | H      | 0      | 1         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 1                   | 30.83                  | 0                  | 0.00                   |
| Total                                                                               |        | 0      | 1         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 30.83               | 30.83                  | 0                  | 0                      |
| Unibertsitateko IRI Katedraduna-PDI Catedrático/o de Universidad                    | H      | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 1                   | 59.56                  | 0                  | 0.00                   |
| Total                                                                               |        | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 0                                  | 0 | 0 | 0 | 0 | 1  | 59.56               | 59.56                  | 0                  | 0                      |
| Unibertsitateko IRI Titularra-PDI Titular de Universidad                            | H      | 1      | 0         | 0                               | 0 | 1 | 0 | 0 | 0  | 0                                  | 0 | 1 | 0 | 0 | 0  | 1                   | 73.75                  | 0                  | 0.00                   |
| Unibertsitateko IRI Titularra-PDI Titular de Universidad                            | M      | 1      | 0         | 0                               | 0 | 0 | 0 | 1 | 0  | 0                                  | 0 | 1 | 0 | 0 | 0  | 1                   | 61.46                  | 0                  | 0.00                   |
| Total                                                                               |        | 2      | 0         | 0                               | 0 | 1 | 0 | 1 | 0  | 0                                  | 0 | 2 | 0 | 0 | 0  | 67.6                | 67.6                   | 0                  | 0                      |
| Total personal académico                                                            |        | 8      | 1         | 1                               | 1 | 1 | 0 | 2 | 3  | 0                                  | 1 | 2 | 1 | 0 | 3  | 8                   |                        | 1                  |                        |

Esta tabla recoge los datos referidos al profesorado de la titulación que ha tenido encargo docente en el curso académico 2024/2025: categorías académicas, número de profesorado doctor y no doctor, el tipo de dedicación, la experiencia docente (quinquenios) y de experiencia investigadora (sexenios), así como el porcentaje de dedicación completa o parcial que dicho profesorado dedica a esta titulación, calculado como el cociente entre el encargo imputado a esta titulación y a la capacidad docente de cada PDI.



EHU

UPV/EHU